

Cauces

Munio, el dho. Comite de la misma, citados por medio de papelita y bando
 certidum expuivon del objeto, dicho, son manifestos que la presente ven
 uenir era para convenir en la Reparacion de los muchos defectos que tie
 ne el cauce de la expresada agua, por lo que las filtraciones de estos
 son muy frecuentes y perjudiciales al vendamiento: lo que oido por
 los S. S. concurrentes y comprendiendo la necesidad que hay de que sin
 levantar mano se proceda a la composicion de dicho cauce, como
 por D. Pascual Gimenez se manifiesto, que el cauce que afronta
 con los huertos de la Vivera debe componerse hechando una solera
 por cuenta de los fondos del agua pual, y la Reparacion de los muros
 se haga del peculio de los propietarios de huertos; D. Blas Munio
 a la manifestacion anterior se adhirió, expresando que los gastos que
 se originen en la expresada solera sean por solo esta vez y sin que cause
 estado este acuerdo, cuyo plan es que se aceptado unanimemente por todos
 los S. S. concurrentes, acordando se ejecuten las obras en la forma y bajo
 la manifestacion hecha por el D. Blas Munio, exponiendo el expe-
 sante de D. Jose del Portillo no podia emitir su voto hasta tanto
 no tomara el plan de suprimirlos: y para que las referidas obras
 se equiten a las brevedad posible y con las mas pocas economias, con
 asentimiento de los asistentes se nombro una Comision por parte del
 Ayuntamiento a D. Pedro Puche Juan, D. Fortunato Diaz y D. Jose Ortega
 Palas; por el vendamiento a D. Fernando del Rio, D. Blas Munio
 y D. Francisco Puche Redin, y por los dueños de huertos a D. Luis alva-
 ra, D. Pedro Caspim Roman y Jose Antonio Martinez Gaste, fueren
 tandola para que compra y venda los materiales necesarios y haga
 el pinalamiento de los gastos que se ocasionen en la composicion de los
 muros de los huertos abonandolos en sus respectivas cuentas, gestionando entodo
 aquello que fuere conveniente y util a la necesidad que reclaman dichos
 cauces. Como que se termino esta acta que firmaron los S. S. concurrentes
 de que yo el Sr. certifico =

J. Munio
 y Munio
 Pedro Puche Juan
 Fortunato Diaz
 Pedro Palas
 Jose Ortega
 Luis Alva
 Antonio Vela
 Jose Ortega
 Juan Lopez
 Juan Antonio Pascual

